

COMUNIDAD ELECIONES AL ESTAMENTO DE ARBITROS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

Por recibido oficio con registro de salida num. CDPV 124760 y notificado el 07.11.2014 la **RESOLUCIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA CANARIA DE GARANTÍAS ELECTORALES DEL DEPORTE DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL EXPEDIENTE 9/2014, POR LA QUE SE RESUELVE EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN CAUTELAR INCLUIDO EN LA RECLAMACION PRESENTADA POR D. JORGE SÁNCHEZ CABO RELATIVO AL ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS DE 31 DE OCTUBRE DE 2014 EN RELACIÓN A LA ADMISION DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS.**

A c u e r d a

Conforme a la adopción de la medida cautelar de suspensión del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de 31 de octubre de 2014, en relación a la admisión de candidaturas por el estamento de árbitros a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis, esta Junta Electoral decide acatar esta medida procediendo a la **suspensión de las votaciones para el estamento de árbitros** previstas y comunicadas para hoy día 7 de noviembre de 2014.



Ana Pilar Estébanez Díaz.
Fdo. Presidenta de la Junta



Miguel del Prado Trallero
Fdo. Vicepresidente de la Junta



Ricardo Koll
Fdo: Secretario de la Junta